



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y OPERACIÓN  
DE AERÓDROMO PRIVADO**

**CERTIFICADO N° 12**

*La Dirección General de Aeronáutica Civil en uso de sus específicas atribuciones,*

**CERTIFICA:**

*Que el Aeródromo Privado: HACIENDA PIRAY*

*Situado en el Departamento de: SANTA CRUZ*

*Provincia: OBISPO SANTISTEVAN*

*De propiedad de / Explotado por: EMPRESA AGRICOLA MONICA S.A.*

*Se encuentra habilitado y legalmente inscrito en el Registro Aeronáutico Nacional, en mérito a la Resolución Administrativa N° 244 de fecha 31 de mayo de 2019, emitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil; autorizándose por el lapso de cinco (5) años, sus operaciones de acuerdo a lo siguiente:*

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL AERÓDROMO				
Coordenadas Geográficas:	Latitud: 16°21'1.04" Sur	Longitud: 63°43'20.72" Oeste		
Clave de Referencia:	1-A			
Elevación	199 [msnm]	652,88	[pies]	
Orientación Pista:	14/32	Largo:	1200	[m]
PBMD (no mayor a):	5700 [Kg]	Ancho:	26	[m]

*El presente Certificado es intransferible y su validez se condiciona al estricto cumplimiento de las disposiciones legales y de la Reglamentación Aeronáutica Boliviana.*

*La DGAC se reserva el derecho de efectuar inspecciones al aeródromo sin previo aviso, para verificar el cumplimiento de las condiciones de operaciones adecuadas.*

*La Paz, 05 de junio de 2019.*

*[Signature]*  
Abg. Judith Valentina Vera La Rosa  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO AERONÁUTICO NACIONAL  
Dirección General de Aeronáutica Civil

Registro Aeronáutico Nacional



*[Signature]*  
Grat. Fzo. Ae. Celier A. Arispe Rosas  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
Dirección General de Aeronáutica Civil